



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 DIC 2009

Expediente N° 10.165/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el área de FORMACIÓN PEDAGÓGICA – Escuela de Biología, en el marco del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares (Resol. CS N° 350/87 y modificatorias) y de la Resolución CS N° 290/05, y

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando en forma unánime la designación del Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 409/09, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 448/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16° Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2009)

### RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI, L.E. N° 7.850.675** el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el área de FORMACIÓN PEDAGÓGICA – Escuela de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la citada Facultad – Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, docente designado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR